



Junta de Gobierno Local

## EL AYUNTAMIENTO APRUEBA NUEVAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS EN IDIOMAS Y OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE CONDUCIR PARA JÓVENES DOTADAS CON 81.560 EUROS

Málaga acogerá el Premio de la Crítica 2023, uno de los más importantes y antiguos en el sistema literario español

Aprobadas dos modificaciones de crédito en materia de ordenación del territorio y Vivienda para diversas inversiones

17/03/2023.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana dos convocatorias de ayudas, promovidas por el Área de Juventud: 'Málaga Idioma Joven' y 'Málaga Conduce', dirigidas a favorecer la adquisición de competencias lingüísticas en idiomas y a la obtención del permiso de conducir, respectivamente, para, en definitiva, contribuir a la mejora de la empleabilidad. Este año se ha aumentado el presupuesto hasta alcanzar los 81.560 euros entre las dos convocatorias, de las que se podrán beneficiar 878 jóvenes.

Estas acciones, además, tienen como objetivo apoyar a la juventud malagueña más vulnerable para facilitar la empleabilidad ya que el baremo tendrá en cuenta criterios socio-familiares como estar inscrito en el registro como demandante de empleo, ser de familia numerosa o personas con discapacidad, entre otros.

El Ayuntamiento convoca las ayudas del programa 'Málaga Conduce' desde 2016 con el objetivo de sufragar parte de los gastos derivados de la obtención de cualquier permiso de conducir (AM, A1, A2, A, B, B+E, C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E). El presupuesto del programa para este año ha pasado a ser de 67.000 euros, frente a los 44.000 euros del año pasado, teniendo en cuenta la demanda de ediciones anteriores. En total, se ofrecen 670 ayudas, de 100 euros cada una, dirigidas a jóvenes entre 18 y 35 años con la calificación de 'Apto' por la Jefatura Provincial o Local de Tráfico en las pruebas teóricas y prácticas del permiso de conducir desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023.

En el caso de 'Málaga Idioma Joven 2023', cuenta con una aportación municipal de 14.560 euros para un total de 208 ayudas de 70 euros, lo que supone un aumento de 20 euros por cada ayuda con respecto al año pasado. Este programa se convoca desde 2020 y está dirigido a jóvenes entre 16 y 35 años que hayan obtenido alguna certificación de la competencia lingüística B1, B2, C1 y C2 en los idiomas de Inglés, Francés o Alemán, comprendida desde el 1 de agosto de 2022 hasta la fecha de presentación de la solicitud.



Las solicitudes para ambas convocatorias, dirigidas a jóvenes empadronados en el municipio de Málaga, estarán disponibles próximamente en la web de Juventud <https://juventud.malaga.eu/> en el apartado 'Ayudas y Premios'. El plazo para su presentación comenzará al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **MÁLAGA ACOGERÁ EL PREMIO DE LA CRÍTICA 2023**

En otro orden de cosas, se ha dado el visto bueno al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Cultura, y la Asociación Española de Críticos Literarios para la coorganización del Premio de la Crítica 2023 en Málaga, durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2023.

Este galardón, que se concede a las mejores obras literarias publicadas en España durante el año anterior tanto en poesía como en narrativa, es uno de los más importantes en el sistema literario español y también uno de los más antiguos. El Premio de la Crítica cuenta entre sus ganadores a los más prestigiosos escritores españoles en narrativa y poesía, tanto en lengua castellana como en lenguas catalana, gallega y vasca. Destacan, entre otros, Camilo José Cela, Torrente Ballester, Miguel Delibes, Javier Marías, Mario Vargas Llosa, Fernando Aramburu y Antonio Soler.

Esta celebración va a suponer un importante acontecimiento cultural al contar con la presencia de muchos de los más prestigiosos críticos literarios españoles. Esto implica, a su vez, que la ciudad de Málaga, se convertirá esos días en el epicentro literario nacional y será destino de referencia para visitantes interesados en el sector literario. La coorganización de este premio por parte del Ayuntamiento se basa en que el Área de Cultura tiene entre sus finalidades el fomento de la lectura y el estímulo y reconocimiento a la creación literaria. El Ayuntamiento de Málaga asume el compromiso económico de aportar la cantidad de 17.521,23€

Los miembros del jurado del Premio de la Crítica 2023 son Ángel Basanta Folgueira, Noemi H. Benegas Jáuregui, Guillermo Carnero Arbat, Pilar Castro Pérez, Francisco J. Díaz de Castro, Araceli Iravedra Valea, José Jurado Morales, José Luis Martín Nogales, Selena Millares Martín, Elena Núñez González, Carmen Peire Arroba, Ángel Luis Prieto de Paula, Balbina Prior Barbarroja, Manuel Rico Rego, Olivia Carmen Rodríguez González, Paloma Rodríguez Miñambres, Simona Skrabec Skrabec, Enrique Turpin Avilés, Fernando Valls Guzmán, Juana Vázquez Marín, Dolores Vilavedra Fernández, Enrique Baena Peña y Francisco Morales Lomas.

También en materia cultural, se ha aprobado el pliego para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de los centros gestionados por la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales. Este pliego contempla un periodo de ejecución de cuatro años con un presupuesto base de licitación de 6.127.198,02 euros, IVA incluido. Igualmente se ha aprobado el pliego para la contratación del servicio de mantenimiento, reparación y conservación del



inmovilizado y producción y montaje de exposiciones en la Agencia. El periodo de ejecución del contrato será también de cuatro años y el presupuesto base de licitación será de 2.829.620,70 euros, IVA incluido.

En lo relativo a cesiones temporales, hay que reseñar la aprobación de un convenio con el Museo de Vejer de la Frontera que expondrá 25 obras de Pablo Ruiz Picasso de titularidad municipal para la exposición 'Picasso sobre papel, antología' que se celebrará entre el 29 de marzo al 30 de septiembre de 2023. También se ha dado el visto bueno a la aceptación de un espacio ofrecido por el Centro de Fotografía y Arte Apertura, en calle de la Victoria, para albergar una exposición organizada por la Agencia con 50 fotos de Picasso obra de Juan Gyenes, entre el 5 de abril y el 29 mayo de 2023.

### **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

La Junta de Gobierno Local también ha dado luz verde a dos modificaciones presupuestarias. De un lado, se ha aprobado el expediente de modificaciones de créditos del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Éste recoge en primer lugar, agrupar la financiación prevista que asciende a 3.212.756 euros, que permitirá licitar el proyecto del parque metropolitano Campamento Benítez, cuya inversión total asciende a 12.274.739 euros (IVA incluido).

En segundo lugar, se modifica el Plan Cuatrienal de la Gerencia de Urbanismo para prever la financiación para el año 2024 de los proyectos, ya consignados en el presupuesto del año 2023, del centro social de calle la Era, al que se le inyectan 1.479.738 euros; para las obras de mejora hidráulica en calle Adonis y Arroyo Pilones, que en 2024 contará con 1.746.742 euros; para el proyecto de la mejora de accesibilidad y movilidad del distrito de Carretera de Cádiz, con 1.449.027 euros para el próximo año; y para la redacción del proyecto de ampliación del Palacio de Ferias, al que se le suman en 2024 261.308 euros.

Por otro lado, también se ha aprobado la propuesta de modificación del presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) consistente en generar crédito para destinarlos a incrementar las partidas presupuestarias de varios proyectos de inversión que van a requerir más recursos como consecuencia de sendas modificaciones de sus proyectos de obras propuestos por las direcciones facultativas

En concreto, se incrementa en 1.470.000 euros que se financian con créditos que proceden de los remanentes del propio IMV de 2022 (723.449,69 euros) y de ingresos por ventas que se han realizado en años anteriores (746.550,31 euros). De este modo, se inyectan 450.000 euros para la segunda fase del proyecto de soterramiento del cableado aéreo; 500.000 euros para una modificación requerida del proyecto de rehabilitación y adecuación del pabellón de El Ejido, cuyas instalaciones serán la futura sede de la Orquesta Filarmónica; y 520.000 euros para destinarlo a las actuaciones de rehabilitación energética de las promociones Gota de Leche y San Felipe Neri, en el marco



del proyecto EDUSI Perchel Lagunillas, tras los ajustes técnicos del proyecto realizados por la delegación de Cultura de la Junta de Andalucía.

## SUMINISTRO DE ENERGÍA

De la misma manera, se ha aprobado adjudicar el acuerdo marco para la contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones del Ayuntamiento a la entidad Gas Natural Comercializadora por 17.499.460 (cantidad que no incluye posibles modificaciones ni prórrogas).

Este acuerdo marco comprende dos lotes y ambos han sido adjudicados a Gas Natural Comercializadora. El Lote 1 corresponde a suministros de baja tensión y la cantidad anual es de 16.500.000 euros, IVA incluido. El lote 2 es el de suministros en alta tensión, que se adjudica por 999.460 euros, IVA incluido, al año.

## EMPLEO PÚBLICO

Además, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos así como la designación nominativa de los tribunales calificadoros de distintas convocatorias de empleo público impulsadas por el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Recursos Humanos, que suman un total de 41 plazas (32 por turno libre y 9 por promoción interna).

En concreto, se trata de las siguientes listas y plazas: 47 admitidos y 2 excluidos para 3 plazas por turno libre de técnico superior Ingeniero de Caminos, Puertos y Canales; 83 admitidos y 2 excluidos para 3 plazas por turno libre de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar, y 2 admitidos y 9 excluidos en 1 plaza para el turno de personas con discapacidad en dicha categoría; 49 admitidos y 1 excluido para 2 plazas de Oficial de Oficio Fontanero (turno libre); 1.035 admitidos y 62 excluidos en las 11 plazas por turno libre, 67 admitidos y 13 excluidos en las 4 plazas para el turno de personas con discapacidad, y 20 admitidos y 17 excluidos en las 2 plazas del turno de personas con discapacidad intelectual del conjunto de 17 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar; 1 admitido para 1 plaza de Oficial de Oficio Tapicero (turno de promoción interna); 89 admitidos y 3 excluidos para 2 plazas de Oficial de Oficio Electricista (turno libre); 13 admitidos y 1 excluido para 8 plazas de Oficial de Oficio Inspector de Mercado (turno de promoción interna); 55 admitidos y 5 excluidos para 1 plaza de Oficial de Oficio Puericultor (turno libre); y 54 admitidos y 7 excluidos para 3 plazas de Oficial de Oficio Mecánico-Conductor (turno libre).

Tras este paso, se procederá a publicar en el BOP el anuncio indicando que las listas definitivas de admitidos y excluidos así como los tribunales se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento, incluyéndose la fecha del primer ejercicio (para las plazas por turno libre) o sesión del concurso-oposición (para promoción interna) de estas convocatorias, fecha que también se publicará en la web del Ayuntamiento (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/ayuntamiento-de-malaga/>)



También en esta materia se ha autorizado la adjudicación de la contratación, realizada mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, de una póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria para el personal al servicio del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria. Ha sido adjudicada a la entidad Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U, por un importe de 148.500 euros (IVA exento) y un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiendo ser prorrogado de conformidad con el pliego del procedimiento de contratación. Este seguro cubre a 213 empleados.

## ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En materia de ordenación del territorio, se ha dado luz verde a la adjudicación del kiosco de recepción y tienda en el interior del Jardín Botánico-Histórico La Concepción a ESPINOSA ALMORÍN, S.L.U, por un plazo de 2 años, con posibilidad de prórroga anual y un máximo de 4 años, y un canon anual de 30.107 euros.

El kiosco cuenta con una superficie cubierta de 57,00 m<sup>2</sup> en forma de pérgola octogonal, además de un pequeño almacén cubierto situado en la parte posterior, con una superficie de 2,60 m x 2,60 m (6,76 m<sup>2</sup>). La terraza o zona exterior al kiosco, para colocación de mesas y sillas, tiene una superficie delimitada de 147,69 m<sup>2</sup>. Por su parte, la tienda se localiza en el local de la casa en la que está la taquilla del Jardín, de 19,98 m<sup>2</sup>, pudiendo contar con el espacio cubierto con toldo de 15,60 m<sup>2</sup> en el aledaño del edificio al que da dicho local, para la ubicación de expositores.

5

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado adjudicar de forma directa a Ana Belén Romero la concesión demanial para la explotación del kiosco-bar situado en el parque de La Alegría por un canon anual de 1.959 euros y un plazo de concesión de dos años, prorrogable por el mismo periodo. La adjudicación se realiza de forma directa al quedar desierta la licitación de este espacio en marzo del año pasado y haber solicitado la adjudicataria su intención de explotar el kiosco-bar. La adjudicación directa de una concesión de espacio público al no haber concurrido ningún licitador se encuentra amparado en la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se ha dado cuenta de la aprobación del borrador del protocolo de intenciones entre el Ayuntamiento de Málaga y la antigua Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Humildad y que tiene como objeto la declaración de voluntad del Consistorio para el inicio del expediente de concesión demanial de determinados espacios (una parte de la planta baja, la planta alta del cuerpo sur del edificio y el patio colindante al sur del local) del edificio municipal situado en calle Chaves, 5 en base a la solicitud realizada por esta cofradía para destinarla a su sede social.

Actualmente este edificio, que acogió las dependencias de una escuela infantil municipal, es sede del centro de mayores del distrito Centro y también se prevé que acoja una 'cápsula' de la red de salas de estudio que el Ayuntamiento



impulsa para uso gratuito de estudiantes y opositores, pudiéndose estudiar la compatibilidad de varios usos.

Cabe recordar que desde el pasado 4 de noviembre la Junta de Gobierno Local aprobó autorizar a la consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el uso, durante un año, prorrogable de mutuo acuerdo hasta 4 años más, de las instalaciones que son objeto de este borrador de convenio para la impartición de la Educación Permanente para adultos.

### **CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y el Colegio Oficial de Psicología Andalucía Oriental (COPAO), en el marco de los fondos recibidos para el desarrollo de las acciones del Pacto de Estado en materia de violencia de género de 2022, por el cual se le concede una subvención directa de carácter excepcional de 38.618,76 euros.

El objeto del convenio que hoy se aprueba es de dar cobertura al servicio que presta el COPAO de apoyo psicológico a las mujeres víctimas de violencias machistas y que complementa a la atención que ofrece la unidad municipal de intervención integral de violencia machista que presta el Ayuntamiento a través del Servicio Urgente de Atención Jurídica a Mujeres (SUAM).

### **OTROS ASUNTOS**

Igualmente, la Junta de Gobierno Local ha aprobado diecinueve días de excepción al régimen de horario de terrazas reducido en entornos declarados como ZAS (Zonas Acústicamente Saturadas) a petición de la Asociación de Hosteleros de Málaga (MAHOS) y como permite la normativa que rige dichas zonas. Así, se exceptúan las limitaciones horarias de funcionamiento de las terrazas y veladores previstos en el punto 1.2.2 de los Planes Zonales Específicos las siguientes fechas: 1, 29 y 30 de abril, 1 de mayo, 8 de septiembre; 12, 13, 14, y 15 de octubre; 1 de noviembre y 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17 y 22 de diciembre.

En las zonas ZAS, en otoño-invierno, el horario máximo de apertura de las terrazas es hasta las 00.30 de lunes a viernes y hasta las 01.00 horas sábados y domingos, mientras que en primavera-verano, dicho horario límite en las terrazas es hasta las 01.00 horas de lunes a viernes y hasta las 01.30 horas los sábados y domingos. Los días cuya excepción se ha aprobado hoy de acuerdo a la norma, estos establecimientos pueden ampliar en media hora el horario de su terraza respecto al permitido habitualmente según la época del año de la que se trate.

Por ello, el horario máximo para expedir comida y bebida en estas zonas, será hasta las 2:00 horas en el interior y hasta las 01.00 en terraza.

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado dos expedientes de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, para la



celebración de diferentes eventos en la vía pública en las próximas semanas. En primer lugar, para el desarrollo del evento deportivo Marca Sport Weekend que tendrá lugar entre los días 23 y 26 de marzo en Muelle Uno, Playa de la Malagueta, Calle Alcazabilla, Paseo de la Farola y Plaza de la Merced, en diferentes horarios de mañana y tarde. En segundo lugar, de los expedientes aprobados, se refiere a la celebración de las Campañas Evangélicas los días 17, 18 y 19 de marzo en el Parque Huelin de 19.00 a 23.00 horas.